

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 41,700 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA , DE  
 VEHICULOS MUNICIPALES Y OTROS EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO FUNCIONARIO.  
 Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	456272	20/12/2010	41,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :496

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		41,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
Totales		41,700	41,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	41,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		41,700
Totales		41,700	41,700



*Patricia Oyarzo Torres*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celis*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Mauro Oyarzo Torres*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



*[Signature]*  
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero